

32.

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2025-10-31

Proceso: Invitación No. 063 de 2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONESFACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]

Presupuesto oficial: Tres mil novecientos noventa y un millones doscientos treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos, (\$ 3.991.234.054,00) M/CTE

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2025-10-30

ı	No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
	1	CONSORCIO EDIFICACIONES	N/A	\$ 3.919.033.952	\$ 3.951.408.580

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La oferta recibida no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

SULERSIDADO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
E WAMP ON	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
er ungen in solum	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 2 de 8

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El oferente CONSORCIO EDIFICACIONES no presenta precios artificialmente bajos.

3.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. OFERTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CONSORCIO EDIFICACIONES
1	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y	CUMPLE con la especificación técnica

THERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
EX LIMBERA IN SOLEM		PAGINA: 3 de 8

No.	Especificaciones Técnicas	CONSORCIO EDIFICACIONES
	UBATÉ, Y LAS EXTENSIONESFACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	

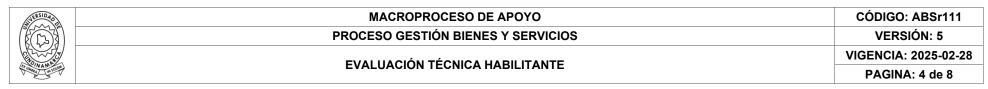
Concepto:

La oferta presentada por el oferente CONSORCIO EDIFICACIONES cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

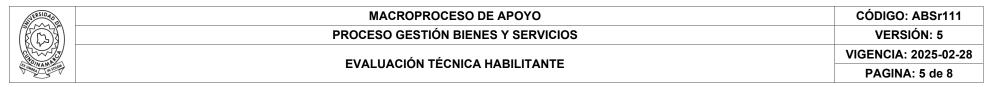
OFE	OFERENTE 1: CONSORCIO EDIFICACIONES						
No.	PEOUISITO	EVALUACIÓN					
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PR	OPUESTA ECONÓMICA					
	COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS – FORMATO ABSr125 PROPUESTA ECONÓMICA						
	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el <u>FORMATO ABSr125</u> <u>denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</u> , para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:						
1	1. FORMATO ABSr125 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS diligenciado. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		х				
	2. NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xls y pdf para la evaluación correspondiente a cargo de la Entidad.						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



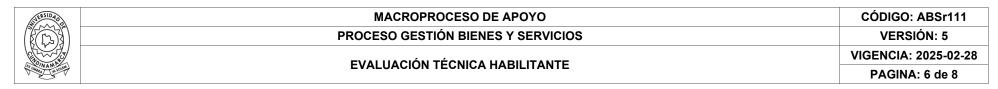
	ERENTE 1: CONSORCIO EDIFICACIONES	EVALUACIÓN		
lo.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 6)			
	EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 6)			
	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <u>FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</u> , de acuerdo con los siguientes parámetros:			
	a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.			
	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) <u>Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia</u> con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.			
2	2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOS MIL OCHOCIENTOS TRES SALARIOS (2.803) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <u>valores totales ejecutados</u> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP , sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.	x		
	NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOSTÉCNICOS HABILITANTES.			
	Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:			
	 a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. 			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



OF	ERENTE 1: CONSORCIO EDIFICACIONES		-	
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA		
	d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.			
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)			
3	El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC F 721015, F 721210, F 721214, F 721029 F 721511, F 721515, F 721519, F 721520 F 721524, F 721527, F 721529 NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado. NOTA ACLARATORIA No.03: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



OFERENTE 1: CONSORCIO EDIFICACIONES					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
NO.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.				
	DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) [Aquí traslada el nombre de	lel requisito objeto de evaluaci	ión].		
	DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)				
4	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x			
5	b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	x			
	DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES			•	
6	CARTAS DE COMPROMISO El oferente deberá aportar al momento de la presentación de la oferta todas las cartas de compromiso señaladas y requeridas dentro del presente proceso.	х			
7	PERFILES MINIMOS HABILITANTES El oferente deberá allegar al momento de la presentación de la oferta, carta de compromiso donde, se indica que las hojas de vida de los perfiles mínimos se aportaran al momento de la ejecución del objeto contractual.	х			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **CONSORCIO EDIFICACIONES** No cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos (si aplican), por las siguientes razones:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

SEE RSIDAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
NAMP	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
er unseen in solem	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 7 de 8

- El valor presentado en el APU 16, capitulo INSTALACIONES ELECTRICAS GIRARDOT es diferente al valor presentado en el presupuesto, se debe presentar el APU de acuerdo con el valor unitario presentado en el formato ABSr125.
- Para el APU 1, capitulo SERVICO DE RETIRO DE ESCOMBROS GIRARDOT y FACATATIVA se presentan dos valores para el mismo APU, se debe presentar el APU de acuerdo con el valor unitario presentado en el formato ABSr125.
- El valor presentado en el APU 2, capitulo INSTALACIONES ELECTRICAS UBATÉ es diferente al valor presentado en el presupuesto, se debe presentar el APU de acuerdo con el valor unitario presentado en el formato ABSr125.
- Se solicita allegar los APU en formato Excel.

Notas:

- -Se aclara que, las observaciones realizadas **PUEDEN SER SUBSADAS** de acuerdo con lo indicado en la invitación.
- -Se advierte que en el formato No 6 existe un error de digitación en la fecha de inicio para el contrato No 3 la cual corresponde a 29 de septiembre de 2015, la fecha de liquidación del contrato fue el 27 de junio de 2016.

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No.063 DE 2025 para CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ. Y LAS EXTENSIONESFACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA se obtuvieron los siguientes resultados:

N	lo. OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
	1 CONSORCIO EDIFICACIONES	N/A		X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

THERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
EX UMBRA IN SOLEM		PAGINA: 8 de 8

丰的的医(季ON M.

PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ

Arq. adscrito a la Dirección de Bienes y servicios Universidad de Cundinamarca

LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y servicios Universidad de Cundinamarca

32.1.46